



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de noviembre de 2016

Número 4655-III

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite cuarenta y seis proposiciones con puntos de acuerdo por las que se solicita a esta soberanía que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Anexo III

Martes 8 de noviembre



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3113

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, destine recursos económicos suficientes que permitan fortalecer la productividad agrícola rural de la nación.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta





03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA RURAL DE LA NACIÓN

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la historia de México la lucha por las tierras ha tenido gran relevancia en la identidad del campesino. La reforma agraria tuvo su origen en una revolución popular de gran envergadura; sin embargo, el campo mexicano durante las últimas décadas se ha visto olvidado por el gobierno, ha preferido abrir las puertas del mercado a productores extranjeros, dejando en desventaja a los agricultores nacionales.

Es importante mencionar que a lo largo de un extenso período se entregaron a los campesinos más de 100 millones de hectáreas de tierras, equivalentes a la mitad del territorio de México y cerca de las dos terceras partes de la propiedad rústica total del país.¹ No obstante la reforma no logró mantener un crecimiento a largo plazo del campo, provocando que los campesinos sigan viviendo en pobreza extrema.

¹ FAO, "La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea] Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm>



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

El sector rural ha tenido un deterioro progresivo en los últimos años, la reforma agraria quedó inconclusa, y sus objetivos sociales y económicos no se lograron a cabalidad

En razón del contexto histórico del campo, el crecimiento desorganizado de la población mexicana durante el siglo XX provocó que el sector rural quedará relegado a una posición cada vez más marginal. La población rural equivalía en 1960 a la mitad de la población del país; poco más del 50 por ciento en el año 2000;² sin embargo, la migración interna ha despoblado las zonas rurales y sobrepoblado las ciudades.

La producción rural, administrada y financiada por el Estado, ocupa un lugar estratégico, pero el sector se ha vuelto pequeño y con pocas posibilidades financieras y técnicas derivado del olvido gubernamental y un modelo privatizador que desplaza a los pequeños productores.

El futuro del campo no es optimista, los problemas que enfrenta son variados, de los cuales se pueden enunciar, más no limitar, la poca productividad, afectaciones derivadas de los desastres naturales, sequía, migración, narcotráfico, falta de programas sociales, corrupción en la entrega de los apoyos, inserción de productos transgénicos y el recorte presupuestal.

Del total de población que hay en el país, el 78% vive en zonas urbanas mientras que 22 % se encuentran en zonas rurales³. En 2012 habían 16.7 millones de personas viviendo en zonas rurales en situación de pobreza; el 61% de la población rural total, de ese porcentaje 5.2 millones presentan una situación de pobreza extrema, mientras que el resto se ubicó en un estado de pobreza.⁴

² Ibidem

³ INEGI, "Censo de población", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en: 2 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?f=mdemo13&s=est&c=17503>

⁴ CONEVAL. "Informe de pobreza en México 2012", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

La encuesta realizada por parametría a personas asociadas al campo en México refleja la percepción de la gente hacia los problemas que enfrenta el campo. Para 83.2% de los encuestados, el principal problema que enfrentan los productores son los altos costos de insumos y servicios, seguido de pérdidas por cuestiones climáticas, falta de capacitación, pérdida de fertilidad del suelo y dificultades para comercializar.⁵

Nueve de cada diez personas (89%) estuvieron de acuerdo con que ser campesino es una actividad poco valorada en México, de igual forma un alto porcentaje de encuestados, el 83%, estuvo "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con que es más difícil vivir en el campo conforme pasan los años⁶.

Sin duda el campo se envuelve en una telaraña de problemas y atrasos que deben ser atendidos. La falta de desarrollo tecnológico tiene al campo mexicano en clara desventaja, sin herramientas para una industria consolidada, el mercado es voraz para quienes no cuentan con la maquinaria y procesan sus productos con mayor costo de tiempo y recurso humano.

En este tenor el Poder Ejecutivo Federal tiene la responsabilidad de presupuestar con base en el pleno desarrollo de la agricultura nacional, pues es innegable que la producción de semillas básicas debe ser considerada como seguridad nacional, entendiendo esto como el principio de soberanía alimentaria.

Sin embargo, actualmente el 90% de la producción de semillas certificadas se encuentran en manos de empresas transnacionales,⁷ cuestión que es poco entendible, pues México con las cantidades de tierras y campesinos que tiene debería ser líder en el ramo agrícola. En razón de ello, se debe invertir de manera eficaz y eficiente en el campo mexicano, en proyectos productivos para lograr fortalecer de una vez por todas, la agricultura rural.

⁵ Parametría. "Mexicanos ven un campo sombrío", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4642#_ftn2

⁶ *Ibidem*.

⁷ FORBES, "5 puntos que ahorcan al campo mexicano", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea] Disponible en: <http://www.forbes.com.mx/5-puntos-que-ahorcan-al-campo-mexicano/#gs.xkyrXbU>



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

Contrario a lo anterior, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el paquete económico del próximo año, donde se marca un recorte presupuestal a varios sectores, uno de los más castigados fue el campo mexicano.

A diferencia del 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) sufrirá un importante recorte a su presupuesto de 29.1% para el próximo año, de acuerdo con el proyecto de presupuesto enviado a la Cámara de Diputados⁸.

En caso de ser aprobado en sus términos la asignación de recursos para el año 2017 para la SAGARPA será de 62, 158 millones de pesos,⁹ mientras que en 2016 el presupuesto para el campo fue de 87, 638 millones de pesos¹⁰.

De acuerdo con la estrategia de la dependencia para el próximo año se busca avanzar en la progresividad del "PROAGRO Productivo", por lo que se propuso reducir aún más la superficie máxima del incentivo, para continuar beneficiando principalmente a los productores de los estratos de autoconsumo.

Lo anterior no es acorde a lo contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, Fracción XX, en materia de sustento y apoyo gubernamental al campo:

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de

⁸ SCHP, "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea] Disponible en: http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Cámara de Diputados, "Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016", Consultado el 19 de octubre de 2016 [En Línea], Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2016.pdf



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Basado en el contexto histórico, el pobre desarrollo, el desinterés gubernamental y los recortes presupuestales, el campo ha tenido inúmeras de barreras que lo tienen sumergido en el atraso y el olvido.

Es por esa razón que México debe aprovechar sus recursos y explotarlos para incrementar su productividad y desarrollo. El campo mexicano espera innovación con mayores herramientas para competir a nivel nacional e internacional.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destinen recursos económicos suficientes que permitan fortalecer la productividad agrícola rural de la nación.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 3 días del mes de noviembre de 2016.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3114

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los Senadores Esteban Albarrán Mendoza y Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el proceso de discusión y aprobación del presupuesto, ante la grave situación socioeconómica por la que atraviesa el estado de Guerrero, reconsidere la partida presupuestal del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 e incremente los recursos destinados al estado; y/o al menos, no reducir el monto aprobado en el Presupuesto de 2016.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta





03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

CON PUNTO DE ACUERDO DE LOS SENADORES ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA Y SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA QUE EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, Y ANTE LA GRAVE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE GUERRERO, RECONSIDERE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL PPEF-2017, E INCREMENTE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ESTADO; Y/O AL MENOS, NO REDUCIR EL MONTO APROBADO EN EL PPEF-2016.

Los suscritos, **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA Y SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Senadores de la República a la LXIII Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El estancamiento económico, los altos índices de pobreza y los graves hechos de violencia, son algunos de los principales problemas que enfrenta el estado de Guerrero, igualmente afectada por la desaparición de 43 normalistas del municipio de Iguala.



De acuerdo a las cifras del Coneval, actualmente Guerrero se encuentra como el tercer estado con mayor tasa de pobreza, con 65.2% de su población en esta condición. En números, dos millones 315 mil 400 habitantes son pobres, además de que 868 mil 100 subsisten en pobreza extrema.

Con los datos más actuales, los de 2014, la tasa de pobres en Guerrero se redujo de 69.7% a 65.2%. Aunque es un avance, los números dicen que dos de cada tres de sus habitantes continúan sin todos los satisfactores sociales básicos. El estado se mantiene como uno de las tres entidades con mayor pobreza y pobreza extrema del país.

En la mayoría de los municipios, hay carencia e insuficiencia de servicios de salud, educación y las viviendas se encuentran deterioradas.

El suministro de agua es demanda esencial. Hay pueblos que carecen de energía eléctrica y crece la insuficiencia de alimentos. La mayoría de las carreteras se encuentran deterioradas y requieren rehabilitación emergente, así como la asignación de recursos financieros para su mantenimiento. Es alta la tasa del analfabetismo y casi inexistente el apoyo en los procesos productivos.

Es preocupante el alto índice de la mortalidad materno infantil. La justicia agraria, la inseguridad, la ola de violencia, las desapariciones y la discriminación, son parte de los reclamos ancestrales insatisfechos.



La situación de violencia incide directamente en la delincuencia; esta, recluta a jóvenes en condiciones de pobreza para sus actividades ilícitas, en cultivo de enervantes.

Sin dejar de mencionar, que el estado de Guerrero está pasando por un proceso de inseguridad muy alta, los hechos violentos cometidos por la delincuencia organizada se ubican por encima del promedio nacional, colocan al estado de Guerrero como el más violento de México. Las ciudades de Acapulco y Chilpancingo son de las más violentas de las cinco ciudades más inseguras del país.

Guerrero de acuerdo a datos oficiales, ocupa el primer lugar a nivel mundial en la siembra de amapola. El anterior prontuario es parte de la agenda pendiente de los pueblos de Guerrero.

El diagnóstico alarmante que impera en el país y particularmente en el estado de Guerrero debe obligarnos a revertir la situación de pobreza, y se requiere de mayores recursos destinados a implementar políticas públicas orientadas al bienestar de los guerrerenses.

Abatir la pobreza en las regiones indígenas de Guerrero implica dar un importante impulso a los recursos presupuestales para tratar de revertir el rezago social, incrementando y apoyando los diversos programas sociales implementados por el gobierno federal. Tomar en cuenta que la población



más pobre entre los pobres, no tiene capacidad de acceder a los programas de apoyo gubernamental.

Por lo tanto, no se debe tratar igual a los desiguales. La política gubernamental debe ser diferenciada para cada población específica.

Es un error aplicar las mismas reglas a los pueblos indígenas de alta marginación. Si no se aplica una política diferenciada, el apoyo gubernamental será usado para otros sectores con mayor capacidad de gestión y los pueblos con mayor pobreza quedarán excluidos. Debe cambiar esta injusta situación.

Es indudable que no podrá mejorar la pobreza si las dependencias federales, estatales y municipales, lejos de incrementar su presupuesto, tienden a disminuir su gasto social. La demanda es gigantesca y la respuesta institucional debe ser prioritaria, fortaleciendo la institucionalidad que atiende a los pueblos de más alta marginación y con mayor IDH.

Sin duda, reconocemos los esfuerzos y las acciones del gobierno federal para abatir el alto rezago social de los guerrerenses. No obstante, seguros estamos que la disminución presupuestal de 4 000 (cuatro mil millones de pesos) para Guerrero, propuesta en el PPEF-2017, afectará gravemente y no disminuirá los niveles de pobreza y marginación de los pueblos de nuestro estado.



De ahí pues nuestra respetuosa excitativa a la legisladora, para que considere incrementar el monto de los recursos al estado de Guerrero, y/o al menos no reducir el monto aprobado en el PEF-2016.

Este es el objetivo fundamental de la propuesta, cuya finalidad es la de contribuir a disminuir el analfabetismo, mejorar la alimentación, garantizar el derecho a la salud, dotar de energía eléctrica, instalar el sistema de agua entubada, apoyar los sistemas productivos, migración, medio ambiente, artesanías, ejes carreteros, entre muchos más.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta a la **Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto, para que en el proceso de discusión y aprobación del presupuesto, y ante la grave situación socioeconómica por la que atraviesa el estado de Guerrero, reconsidere la partida presupuestal del PPEF-2017, e incremente los recursos destinados al estado; y/o al menos, no reducir el monto aprobado en el PEF-2016.**



Dado en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de octubre de 2016.

Atentamente



SEN ESTEBAN ALBARRÁN
MENDOZA



SEN SOFÍO RAMÍREZ
HERNÁNDEZ



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3116

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a evitar la creación de fondos en el Ramo 23 conocidos como "moches".

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente


SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A EVITAR LA CREACIÓN DE FONDOS EN EL RAMO 23 CONOCIDOS COLOQUIALMENTE COMO MOCHES

**SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

El suscrito Senador **Mario Delgado Carrillo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en razón de los siguientes antecedentes y

CONSIDERACIONES

El pasado 27 de octubre se aprobó en este Senado del República la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Los ingresos aprobados de dicha ley son superiores en **\$51,380 millones** de pesos (mdp) respecto de la iniciativa del ejecutivo.

Para continuar con el proceso presupuestario de la federación, la Cámara de Diputados debe procesar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, a más tardar el próximo 15 de noviembre. Sin embargo, la aprobación, en la Ley de ingresos, de recursos superiores respecto de la iniciativa del ejecutivo, dado que en el Senado no se aprobó discutir siquiera que esos recursos fueran a reducir el déficit público, acarrea la responsabilidad para los diputados de la asignación responsable de esos recursos en el presupuesto del año siguiente.

RECORTES CONTRA LOS MÁS VULNERABLES

La propuesta de presupuesto enviada por el ejecutivo federal contiene recortes muy importantes al gasto social, principalmente en la educación y salud.

Por ello, los ingresos superiores aprobados por ambas Cámaras, representan una obligación para atenuar estos recortes y redirigir esos recursos para atender las necesidades fundamentales de la población, tal y como establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Educación

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017, se propone reducir el presupuesto educativo 4.8%, \$12,132 mdp en términos nominales con respecto al presupuesto 2016 y de 3.5% real con respecto al ajuste que sufrió a principios de 2016.

En específico, los programas vinculados a la reforma educativa sufren un recorte de 30% real; las escuelas de tiempo completo tienen un recorte del 11.9% real; el recorte al programa para la inclusión educativa es de 39.7% real; y el programa de la reforma educativa del 72.8% real.

La propuesta del ejecutivo, incentiva la deserción escolar y la inequidad en el sistema educativo. Se recortan los programas de becas en más de 3%; la educación pública sufre un recorte de 15.1% real, y la educación superior una reducción de 6.4% real.

Los recortes golpean prácticamente todos los rubros de la educación. La investigación científica y tecnológica tiene una disminución del 1.6% real; el deporte de 27.8% real; la educación para adultos de 16.9% real; educación básica en 2.5% real; educación media superior en 2.6% real; y en el programa de formación de recursos humanos basada en competencias el recorte es de 96% real.

Estos recortes ponen en entredicho el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia educativa que se contienen en el artículo 3º constitucional.

Desarrollo Social

Con la propuesta de ejecutivo, la función de desarrollo social se reduce 3.3%, respecto del aprobado para 2016. El área más afectada es el sector relacionado con Vivienda y Servicios a la Comunidad con una reducción del 29%.

Todos los programas presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social sufren recortes. El programa más golpeado es el de Seguro de vida para jefas de familia, que prácticamente desaparece con un decrecimiento real de más del 100%. Otros recortes importantes se observan en los subsidios a programas para jóvenes (-52%), Programa de empleo temporal (-52%), Programa de fomento a la economía social (-35%), y Programa 3x1 para migrantes (-33%).

| Programa | PEF 2016 | PPEF 2017 | Varación Nominal | Variación real % |
|--|-----------|-----------|------------------|------------------|
| Programa de Fomento a la Economía Social | 2,966.55 | 2,015.85 | -950.70 | -34.7 |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 1,202.54 | 1,202.54 | 0.00 | -2.7 |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 2,056.88 | 2,056.88 | 0.00 | -2.7 |
| Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) | 226.06 | 173.80 | -52.26 | -25.8 |
| Programa 3 x 1 para Migrantes | 685.85 | 475.85 | -210.00 | -33.3 |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 332.95 | 282.95 | -50.00 | -17.7 |
| Programa de Coinversión Social | 251.99 | 201.99 | -50.00 | -22.5 |
| Programa de Empleo Temporal (PET) | 1,429.48 | 723.49 | -705.99 | -52.1 |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | 46,327.57 | 46,234.33 | -93.24 | -2.9 |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas | 315.02 | 265.02 | -50.00 | -18.6 |
| Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 3,925.59 | 3,884.26 | -41.33 | -3.8 |
| Pensión para Adultos Mayores | 39,486.54 | 39,100.54 | -386.00 | -3.7 |
| Seguro de vida para jefas de familia | 1,082.21 | 13.40 | -1,068.81 | -101.5 |
| Subsidios a programas para jóvenes | 70.13 | 35.13 | -35.00 | -52.6 |
| Comedores Comunitarios | 3,150.22 | 3,059.26 | -90.96 | -5.6 |

El mandato de no afectar los programas prioritarios se hace a un lado, a pesar de que en el actual contexto económico cada peso que se gaste debe destinarse preferentemente a financiar infraestructura, salud y educación.

Salud

El gasto en salud es el 2.6% del PIB, el valor más bajo del sexenio. Para la Secretaría de Salud, en 2017 se proponen \$121,800 mdp¹, en 2016 se aprobaron \$132,200 mdp², lo que significa una reducción del 11% en términos reales.

El presupuesto que se propone destinar a Salud Universal en 2017 disminuye en \$4,600 mdp respecto de lo aprobado para 2016. Los programas más afectados son: Seguro Popular (menos \$6,734 mdp); Seguro Médico Siglo XXI (menos \$729 mdp); Fortalecimiento de los

¹ Ver: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/12/r12_afpe.pdf

² Ver: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/12/r12_afpe.pdf

Servicios Estatales de Salud (menos \$200 mdp) y Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (menos \$136 mdp).

| Programa (millones de pesos) | PEF 2016 | PPEF 2017 | Variación nominal | Relación real % |
|--|-----------|-----------|-------------------|-----------------|
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad | 41.76 | 41.76 | 0.00 | -2.7% |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | 6,209.91 | 6,275.14 | 65.23 | -1.6% |
| Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 224.23 | 238.87 | 14.64 | 3.8% |
| Fortalecimiento a la atención médica | 850.71 | 859.80 | 9.09 | -1.6% |
| Seguro Médico Siglo XXI | 2,685.84 | 1,955.90 | -729.94 | -29.9% |
| Calidad en la Atención Médica | 104.80 | 83.88 | -20.92 | -22.7% |
| Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | 126.15 | 113.30 | -12.85 | -12.9% |
| Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | 289.68 | 166.00 | -123.68 | -45.4% |
| Seguro Popular | 75,437.20 | 68,702.49 | -6,734.70 | -11.6% |
| Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | 589.13 | 452.96 | -136.17 | -25.8% |
| Vigilancia epidemiológica | 735.21 | 646.08 | -89.14 | -14.8% |
| Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud | 3,500.00 | 3,300.00 | -200.00 | -8.4% |

El proyecto de presupuesto para 2017, golpea fuertemente a los más vulnerables, y a funciones básicas del gobierno como la salud y la educación. Los recursos superiores aprobados en la Ley de ingresos de la Federación deben ser asignados a estos rubros. Esta es una responsabilidad mayor de los compañeros diputados.

No puede caerse en la irresponsabilidad e insensibilidad con las población que se verá afectada con los recortes y repetir las prácticas perniciosas que se han observados en las pasadas discusiones presupuestarias.

El gobierno no ha sido capaz de mantener la salud financiera de la administración pública y por ello no podemos permitir que también se incumpla con el compromiso de proteger la salud de los mexicanos.

SE CREAN FONDOS CON AMRLIA DISCRECIONALIDAD

Desde el 2013, se ha implantado la práctica de crear fondos, que no que no se prevén originalmente en la propuesta del Ejecutivo, para etiquetar recursos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. A partir de la reasignación de recursos y con la aprobación de ingresos adicionales en la Ley de Ingresos, se crea un margen presupuestal artificial que es llenado con proyectos pormenorizados y sin sustento productivo para municipios y

poblaciones específicas en el Presupuesto, en los que hay conflicto de interés y cobros fuera de la ley. Esta situación se ha conocido como la tristemente célebre práctica de los “moches”.

Como muestra de esta práctica, el año pasado se repitió la historia. A partir de la reasignación de recursos y de ingresos adicionales por la modificación en el tipo de cambio, la Cámara de Diputados asignó \$29,179 mdp, para proyectos específicos en municipios y poblaciones.

FONDOS MOCHE PEF 2013 – 2016 (millones de pesos)

| | PPEF 2013 | PEF 2013 | PPEF 2014 | PEF 2014 | PPEF 2015 | PEF 2015 | PPEF 2016 | PEF 2016 |
|---|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Fondo de Pavimentación | 2,000 | 5,000 | \$2,000 | \$5,000 | \$2,000 | \$5,000 | - | - |
| Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados* | 0 | 8,530 | 0 | 18,032 | 0 | 21,354 | 0 | 19,771 |
| Fondo de Cultura | - | - | 0 | \$2,728 | 0 | \$2,237 | - | - |
| Fondo de Infraestructura Deportiva | - | - | 0 | \$3,211 | 0 | \$3,420 | - | - |
| Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal | - | - | - | - | - | - | 0 | 9,948 |
| TOTAL MOCHES | 2,000 | 13,530 | 2,000 | 28,971 | 2,000 | 32,011 | 0 | 29,719 |
| Total Ramo 23 | 63,773 | 85,642 | 91,304 | 122,956 | 93,094 | 127,306 | 102,856 | 141,663 |

*Para el PEF 2016 el rubro Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados cambia de nombre a Proyectos de Desarrollo Regional.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se reeditaron los fondos relacionados con las prácticas de los mochés. En el Proyecto enviado por el Ejecutivo para 2016 no se contemplaron recursos para estos fondos; sin embargo, en el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados se insertaron dos fondos con un monto de \$29,719 mdp.

Se adicionó una partida por \$19,771 mdp en el rubro de Proyectos de Desarrollo Regional bajo esta misma denominación. Esta partida es la reedición del fondo denominado “Ampliaciones de la H. Cámara de Diputados” que se implantó en el mismo rubro de los PEF de 2013,

2014 y 2015 con montos de \$8,530 mdp, \$18,032 mdp y \$21,354 mdp respectivamente.

Los \$19,771 mdp están etiquetados para proyectos descritos en el Anexo 20.3 del Presupuesto; entre los proyectos se encuentran lo mismo pavimentación de calles y arbolado de avenidas, que construcción de canchas deportivas, centros culturales, plazas cívicas y colocación de domos en escuelas.

Por otro lado, se creó un fondo denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" con recursos por 9,948 mdp mismos que están destinados a Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales y se ejercerían con base en Reglas de Operación de la Secretaría de Hacienda.

Hemos intentado que se acabe con esta práctica que evidencia el manejo político y clientelar del presupuesto público, que se aleja de la eficiencia y eficacia del gasto que tanto se pregona, pero que en este caso no se cumple.

Los recortes a los programas sociales y para la atención de funciones básicas del gobierno son muy profundos y golpearán a la población más vulnerable. La legisladora debe asumir su responsabilidad como representante directa del pueblo y tener la sensibilidad para reasignar directamente los recursos adicionales en los programas que se propone recortar.

Si se tiene un verdadero compromiso con la educación superior, con la ciencia y tecnología, con la salud y los programas prioritarios, se debe dar muestra clara con una reasignación de recursos a las funciones y subfunciones correspondientes del presupuesto de Egresos.

Por lo anterior, y en vista de los recursos adicionales aprobados por la Cámara de Diputados para el 2017 por \$51,380.20 mdp, de los cuales \$23,991.40 provienen a su vez de recursos extraordinarios en el rubro de Aprovechamientos "Otros" numeral 6.1.22.04, mientras que los restantes \$27,388.80 mdp surgen de ingresos tributarios, desde esta honorable Cámara proponemos que dado que no fue posible utilizar los ingresos extraordinarios para reducir el déficit, sean utilizados para aminorar los recortes en programas sociales.

\$23,991.40 mdp son ingresos extraordinarios, mientras que los restantes \$27,388.80 mdp surgen de los impuestos tributarios, razón por la cual pueden ser empleados para evitar los recortes de diversos programas cuyos recursos benefician directamente a los ciudadanos, que además los financian con el pago puntual de sus impuestos.

La población está atenta del actuar de sus representantes. En días pasados un grupo de organizaciones de la sociedad civil, reclamó se detenga la práctica de etiquetar recursos para proyectos específicos, inclusive, han promovido una acción judicial, porque cuestionan su constitucionalidad. En respuesta, los legisladores deben evitar que se reedite esta práctica que hace del dinero público el negocio de unos cuantos.

No podemos permitir la perversión y corrupción del presupuesto público.

Si se reasignan recursos a proyectos especiales, debe crearse una bolsa concursable que sea transparente, abierta y con reglas de operación claras, identificables y evaluables, sometida a un escrutinio profundo, sin simulaciones y sin conflictos de interés.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y porque México se encuentra en una situación económica que reclama disciplina financiera, austeridad y responsabilidad presupuestal, se somete a la consideración de esta Soberanía, el siguiente punto resolutivo:

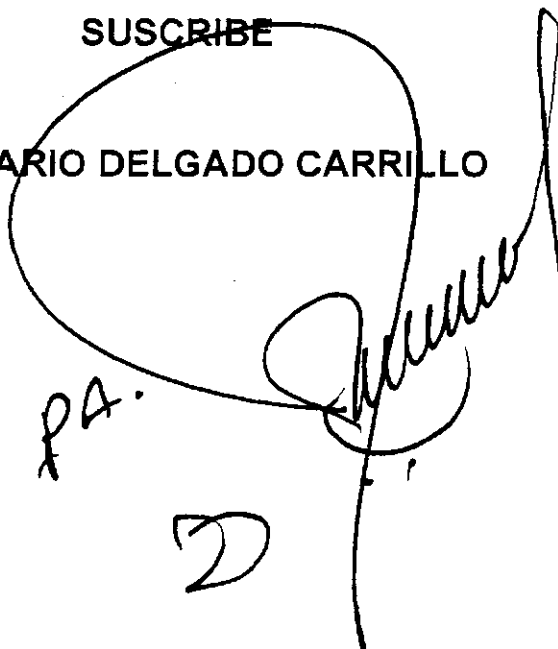
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se utilicen los ingresos adicionales aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación 2017 para compensar los recortes en programas sociales y en las funciones básicas del estado de salud y educación. Asimismo, se exhorta a evitar, a toda costa, la reedición de la práctica de etiquetar recursos en Fondos y Programas discrecionales conocida como "moches".

En la Ciudad de México, a los tres días del mes de noviembre de 2016.

SUSCRIBE

SEN. MARIO DELGADO CARRILLO



PA.
D



"Año del Centenario de la Constitución"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3123

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los Senadores Fernando Torres Graciano, Joel Ayala Almeida, Carlos Romero Deschamps, Patricio Martínez García, Manuel Cavazos Lerma e Iris Vianey Mendoza Mendoza, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se incremente el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, en un 10% con relación al presupuesto otorgado en 2016.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente



SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Senador Pablo Escudero Morales,

Presidente de la Mesa Directiva

Senado de la República

Presente.

Los suscritos, **Fernando Torres Graciano, Joel Ayala Almeida, Carlos Romero Deschamps, Patricio Martínez García, Manuel Cavazos Lerma, Iris Vianey Mendoza Mendoza**, Senadores Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN UN DIEZ POR CIENTO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL 2016, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

A la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), le corresponde, entre otros, organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La SEDENA es la encargada de realizar acciones para garantizar el cumplimiento de las cinco misiones previstas en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, consistente en:

1. Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación.
2. Garantizar la seguridad interior.
3. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
4. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
5. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.



Las actividades que realiza la citada Secretaría, se encuentran vinculadas a la Meta 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, denominada «México en Paz», de la manera siguiente:

Objetivo 1.2. «Garantizar la Seguridad Nacional», para su cumplimiento se contempla lo siguiente:

- Adecuar la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar que prevalezca en el país, para mantener presencia en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio, para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.
- Desarrollar operaciones coordinadas en los puntos neurálgicos del país, en coadyuvancia con las fuerzas policíacas.
- Impulsar la coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales.
- Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia, hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal, así como las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia.
- Fortalecer la seguridad en nuestras fronteras.
- Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas, con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses.
- Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Realizar cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas.¹

Objetivo 1.6. «Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano».

Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales.

¹ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Estrategia Programática. Ramo 07, Defensa Nacional. Págs.1 a 2. http://www.diputados.gob.mx/PEF_2017/tomos/Tomo_III.pdf.



Estrategias.

- Fortalecer las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional. Coadyuvar con la función de Seguridad Pública.
- Enfocar el Adiestramiento Militar hacia aspectos sustantivos de las Fuerzas Armadas relacionadas con la Defensa Nacional y Seguridad Interior.
- Fortalecer la interoperatividad con la Secretaría de Marina - Armada de México para mejorar la coordinación y cooperación.
- Fortalecer la política de comunicación social y de relaciones públicas, con el sector público y diversos sectores de la sociedad.
- Fortalecer el marco legal de las Fuerzas Armadas y la jurisdicción militar.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación bilateral y multilateral con fuerzas armadas de otras naciones con representaciones diplomáticas del Estado Mexicano.
- Mejorar la organización, infraestructura tecnológica, capacitación de los recursos humanos y la coordinación interinstitucional.
- Fortalecer la estructura orgánica y el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto Armado.
- Fortalecer y modernizar la infraestructura y pertrechos castrenses.
- Fortalecer las funciones logísticas de los Servicios Técnicos en beneficio del Instituto Armado y sus derechohabientes.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Identidad Nacional como factor determinante para el desarrollo Integral del Estado Mexicano.
- Participar activamente en los programas orientados a la protección y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Colaborar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y con la sociedad en general.
- Reestructurar y fortalecer el Sistema Educativo Militar, para impulsar la calidad educativa y hacer más competitivo el ejercicio profesional.
- Generar y actualizar la doctrina militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos acorde al contexto nacional e internacional.
- Fortalecer el desarrollo, innovación e investigación tecnológica de la Industria Militar.
- Mejorar el control administrativo del personal del Servicio Militar Nacional y del registro de armas de fuego y explosivos.
- Mejorar la calidad de vida y moral del personal militar.
- Fortalecer las prestaciones de seguridad social del personal militar en activo, en situación de retiro, pensionistas y derechohabientes.



- Disponer de recursos materiales idóneos para eficientar el auxilio a la población civil en casos de desastres o emergencias.²

Actualmente, a petición de las autoridades civiles la SEDENA genera acciones para que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, de manera conjunta con las dependencias encargadas de la seguridad pública lleven a cabo operaciones para reducir la violencia y para inhibir el tráfico de armas, drogas y personas.

Para el Ejercicio Fiscal 2016, se autorizó a la SEDENA un presupuesto por un monto de \$72, 250, 719,526³. El cual representó el 6.46% del total asignado a los Ramos Administrativos de la Administración Pública Federal, así como el 1.51% del gasto neto total del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, mientras que el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017⁴, vislumbra una presupuesto de \$ 69, 407, 968,044.

En ese sentido, puede observarse que el proyecto de egresos citado plantea una reducción al presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional para el año 2017, sin tomar en cuenta las funciones de seguridad interior, defensa exterior, y auxilio a la población civil en caso de desastres, que desarrolla la citada dependencia.

Consecuentemente, tomando en consideración que las funciones de la SEDENA, son de gran relevancia para la seguridad del país, es importante no solo mantener el presupuesto que se le había asignado en el año anterior, sino considerar una asignación de recursos presupuestales de manera progresiva, lo cual sin lugar a dudas se verá reflejado en un mejor desarrollo de las funciones que tiene encomendada nuestra institución castrense.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se incremente el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional en un diez por ciento con relación al presupuesto otorgado en el 2016.

² *Ibidem*, Págs. 2 a 4.

³ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2016.pdf

⁴ http://www.diputados.gob.mx/PEF_2017/2017/work/models/PPEF2017/paquete/egresos/Proyecto Decreto.pdf



Sen. Fernando Torres Graciano

Sen. Joel Ayala Almeida

Sen. Miguel Barbosa Huerta

Sen. Carlos Romero Deschamps

Sen. Patricio Martínez García

Sen. Laura Angélica Rojas Hernández

Sen. Luis Armando Melgar Bravo

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Sen. Sandra Luz García Guajardo

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza

Sen. Marcela Guerra Castillo

NOTA: LAS FIRMAS EN LA PRESENTE PÁGINA FORMAN PARTE DEL DOCUMENTOS DENOMINADO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN UN DIEZ POR CIENTO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL 2016.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3134

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evitar el recorte presupuestal en el Ramo 12: "Salud" del ejercicio fiscal 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**

La que suscribe SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 12: "Salud" del ejercicio fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución en su artículo 4to garantiza a todas las personas el derecho a la protección de la salud. Y es así que obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar estos y así mismo tiene como responsabilidad crear las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

En los últimos años en México existe un déficit en la calidad del sector salud, a pesar de que es un derecho fundamental consagrado en la Constitución y debería de ser primordial para todos los ciudadanos.

En nuestro país la salud de la población es un elemento esencial para el desarrollo económico del país, por lo que se constituye en una prioridad de las políticas públicas para buscar y mantener el bienestar social.

El sistema de salud administrado por la Secretaría de Salud, es la responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población, a fin de mejorar y elevar la calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad.

Para lograr este objetivo se cuenta con trabajadores calificados, además de la infraestructura, material y equipo especializado que está al servicio de la ciudadanía.

Este sistema está compuesto por dos sectores: público y privado. El sector público comprende a las instituciones de seguridad social Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros, los cuales prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen el Seguro Popular de Salud (SPS), la Secretaría de Salud (SSa), los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O). Por su parte el sector privado presta servicios a la población con mayor capacidad adquisitiva.

El financiamiento de las instituciones de seguridad social proviene de tres fuentes: contribuciones gubernamentales, contribuciones del empleador, que en el caso del ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR es el mismo gobierno y contribuciones de los empleados. Estas instituciones prestan sus servicios en sus propias instalaciones y con su propio personal. Tanto la Secretaría de Salud como los Servicios Estatales de Salud se financian con recursos del gobierno federal y los gobiernos estatales, además de una pequeña contribución que pagan los usuarios al recibir la atención llamadas cuotas de recuperación, y se atiende en las instalaciones de estas instituciones, que cuentan con su propio personal. El Seguro Popular

de Salud se financia con recursos del gobierno federal, los gobiernos estatales y cuotas familiares, y compra servicios de salud para sus afiliados a la SSA y a los SESA, y en algunas ocasiones a proveedores privados.

Finalmente, el sector privado se financia con los pagos que hacen los usuarios al momento de recibir la atención y con las primas de los seguros médicos privados. Este sector ofrece servicios en consultorios, clínicas y hospitales privados.

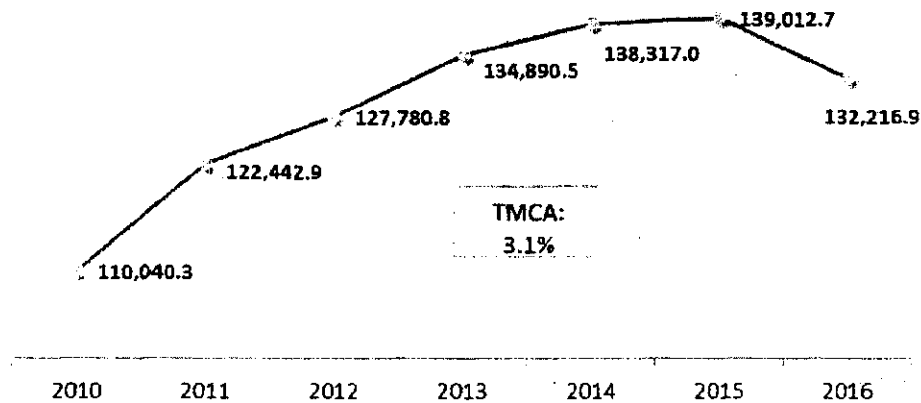
Así mismo los ciudadanos de este país cuentan con el derecho de acudir a ser sean atendidos de manera gratuita, en condiciones óptimas y servicio de calidad en cualquier dependencia pública de salud. Por lo que es necesario los profesionistas de la salud cuenten con el equipo adecuado.

Sin embargo para 2016, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para el Ramo 12 "Salud" por 132 mil 216.9 millones de pesos (mdp). El presupuesto aprobado para Salud, es superior en 2.0 por ciento a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal (129 mil 665.9 mdp).

El presupuesto aprobado para el Ramo 12 "Salud", si bien fue superior al monto propuesto en el PPEF 2016 (en 2%), presentó una caída real de 4.9 por ciento frente a los recursos del ejercicio fiscal 2015. En los años transcurridos del decenio, es la primera ocasión que se registra una contracción en el presupuesto aprobado para Salud (Gráfica 1). De hecho, entre 2010 y 2016 los recursos del Ramo aumentaron a una tasa media anual de 3.1 por ciento real.

Grafica 1.

**Evolución del Presupuesto Asignado al
Ramo 12 "Salud", 2010-2016
(Millones de pesos de 2008)**



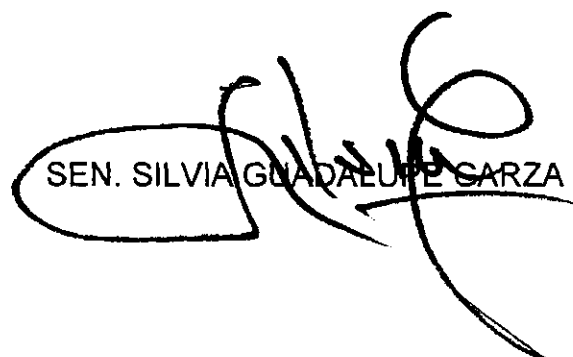
De los 31 programas con asignación presupuestal para 2016, sólo cinco tienen un incremento real en sus recursos respecto del monto que se les aprobó en el PEF 2015.

Finalmente, es necesario incrementar los recursos destinados a la salud con ello se permitirá incrementar la calidad de los servicios.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal en el Ramo 12: "Salud" del ejercicio fiscal 2017.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 1 día del mes de noviembre de 2016.


SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



MESA DIRECTIVA

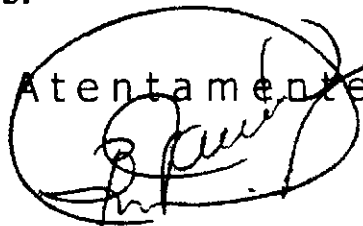
OFICIO No. DGPL-1P2A.-3136

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente




SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El municipio de Villa Purificación necesita transformarse y ubicarse nuevamente en el camino correcto al desarrollo y no puede seguir esperando. Ya que, en primer lugar, se requiere de la Construcción de Empedrado Ecológico en diversas vertientes como son las localidades de Espinos de Judío, Cimientos y el Chino para dar conectividad y cercanía a las localidades aledañas del municipio.

Con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de la comunidad, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos, se crearán fuentes de empleo temporales, se mejorará la imagen urbana, se terminarán los encharcamientos en temporada de lluvias, así como la proliferación de tierra en el ambiente, todo lo cual mejorará la calidad de vida de los habitantes de esta calle.

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Por ello, es necesario generar las condiciones que permitan impulsar la creación y mantenimiento de infraestructura para el desarrollo e incidir de mejor manera, en la conservación y desarrollo de la localidad. Luego entonces, la mejora de espacios públicos aumentará y mejorará la calidad de vida de los habitantes del municipio; reduciendo niveles de marginación, buscando formar ciudadanos comprometidos con su entorno ambiental y social.

Villa Purificación es un municipio que está en constante crecimiento y en los últimos años ha convertido sus vías de comunicación en la posibilidad de desarrollo en la inversión económica, favoreciendo al municipio con mayor turismo. Dicha inversión, representa además un eje para rescatar y preservar el ecosistema del municipio, logrando armonizar los recursos naturales y la satisfacción de las necesidades básicas, estableciendo los cimientos del desarrollo sustentable.

Por ello, las obras que comuniquen a la comunidad con las carreteras principales, deben ser una prioridad con el fin de lograr una adecuada articulación de la sociedad, los productores y el gobierno, logrando el aprovechamiento sustentable del sector agrícola, ganadero y productivo de la zona a fin de generar arraigo, permanencia y oportunidades de acceso a una mejor calidad de vida de todos los habitantes.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente a considerar los recursos necesarios para las distintas obras en materia de empedrado ecológico del municipio de Villa Purificación.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de empedrado ecológico en la comunidad de espinos de judío, en el municipio de Villa de Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de empedrado ecológico en la localidad de cimientos en el municipio de Villa de Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de empedrado ecológico en la localidad de el chino en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Purificación, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3138

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del municipio de Villa Purificación, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La infraestructura deportiva es fundamental para fortalecer el desarrollo de las actividades físicas y deportivas, siendo espacios deportivos idóneos para desarrollar una cultura deportiva, con instalaciones en óptimas condiciones y seguras. Por ello, el estado de Jalisco es líder en la promoción y desarrollo de deportistas; siendo actualmente la base de las selecciones nacionales, así como de la formación de los profesionales de la cultura física y deportiva.

Por tal necesidad, el municipio de Villa de Purificación tiene la necesidad de fomentar aún más el deporte, siendo prioridad contar con nuevas y mejores espacios deportivos con equipamientos de calidad como eje central en el funcionamiento de la práctica deportiva, misma que basándose en desarrollar nuevas habilidades en un ámbito de la población se debe contar con el personal capacitado en materia de deporte.

Por ello, se solicita el apoyo para la construcción de diversas canchas de usos múltiples para beneficio de la población que habita en dicho municipio, ya que por las condiciones del deporte se requiere de un pasto sintético resistente que evite lesiones por derrapes o caídas. En pro del deporte, los pastos sintéticos son adaptables a cualquier superficies y se adaptan a cualquier tipo de clima, además la gran ventaja que se tiene con este tipo de materiales es que permite el buen rodaje de balón y la conservación de su forma aún después del uso intenso y prolongado, teniendo una durabilidad de vida entre 6 y 8 años, sin la

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

necesidad de un mantenimiento de cada 15 días como lo es un pasto natural, ya que no solo se requiere de un jardinero, ni miles de litros de agua cada quince días, abono y maquinaria, siendo un gran beneficio en el ahorro del mantenimiento.

Con la inversión se tendrá un gran impacto o resultados en el ámbito económico, social y ambiental, ya que disminuirá la problemática social que existe en la comunidad, así como fomentar la integración familiar creando espacios de esparcimientos y desarrollo para todos, teniendo como objetivo principal el incrementar el interés de los jóvenes por el deporte y mantener una cultura física.

La generación de espacios que motiven la formación deportiva, cultural y educativa son herramientas eficaces en la búsqueda de combatir mecanismos que distancian día a día a la población en general de los vicios que solo generan conductas de violencias. Además, teniendo como beneficio en cada estos espacios, fortalecen un mecanismo de acercar y convivencia familiar.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura deportiva para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, así mismo, con la construcción deportiva tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Villa de Purificación, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Construcción de Canchas de Usos Múltiples en las localidades de Zapotan, Alcihuatl, Jirosto y Pabelo en el municipio de Villa de Purificación, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Rehabilitación de la Cancha de Fútbol 7 en el municipio de Villa de Purificación,

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre de 2016

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de Infraestructura Deportiva del municipio de Villa Purificación, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3140

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016 SE TUVIERON A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teocuitatlan de Corona, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Teocuitatlan de Corona, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Teocuitatlan de Corona, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3141

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio San Cristóbal de la Barranca, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de San Cristóbal de la Barranca, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de San Cristóbal de la Barranca, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3142

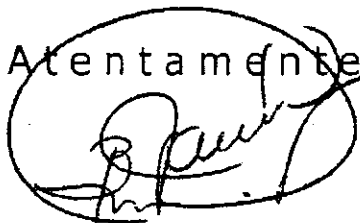
Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio en San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente



SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio en San Juan de los Lagos, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de San Juan de los Lagos, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de San Juan de los Lagos, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

MESA DIRECTIVA



OFICIO No. DGPL-1P2A.-3143

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio en San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
José María Martínez Martínez
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio en San Martín de Bolaños, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de San Martín de Bolaños, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3144

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TUENÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio Tecolotlán, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3145

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

**SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta**



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio Tenamaxtlan carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

MESA DIRECTIVA



OFICIO No. DGPL-1P2A.-3146

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teocaltiche, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Teocaltiche, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Teocaltiche, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocaltiche, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocaltiche, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3147

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teuchitlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente



SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Teuchitlan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Teuchitlan, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teuchitlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3148

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Tonaya, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Tonaya, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tonaya, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA


OFICIO No. DGPL-1P2A.-3149

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente


SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta




03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Unión de San Antonio, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3150

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente




SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta

03 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio Valle de Juárez, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Valle de Juárez, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3151

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente


SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



03 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Villa Guerrero, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3152

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016

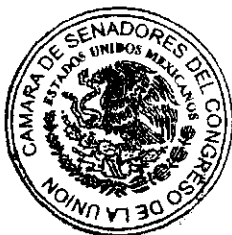
**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura vial y sus obras complementarias del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.



SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta

03 NOV 2016 SE TURNO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura vial y sus obras complementarias del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las preocupaciones del municipio de Villa de Purificación, es la vialidad principal y sus vertientes que comunican con el centro histórico, presentando un fuerte deterioro superficial que no está en óptimas condiciones de transitar por estas calles, ya que presentan grietas y desprendimiento de concreto, obteniendo como resultado un aumento de accidentes viales y peatonales.

Con la rehabilitación del pavimento en concreto hidráulico, redes potables y las redes hidrosanitarias, se beneficiarán de manera directa a 5 mil 097 habitantes, brindando seguridad y comodidad a la población, así como la conservación de la imagen urbana del Centro histórico.

Bajo la necesidad urgente de volver a proveer una nueva estructura de pavimento y la instalación de redes hidrosanitarias, resultaran ser cada día más eficientes, debido a la larga vida que tienen los nuevos componentes donde circula el agua a los diferentes servicios, evitando que se requiera un mantenimiento periódico y sus características permitirán obtener un servicio confiable a largo plazo, teniendo como

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

objetivo principal la fuente de empleos temporales, destinos viables para el turismo, inversiones productivas para la región, aliviar la carga vehicular, disminuir accidentes, concientizar a la población sobre la seguridad vial y las personas que transitan por la calle para llegar a sus destinos, así como favoreciendo la economía del municipio.

La inversión en infraestructura vial permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Ante la solicitud de un municipio que está en desarrollo y que se encuentra en crecimiento por parte de sus pobladores sugiere desarrollar una vialidad digna y segura.

Por todo lo anterior, se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Villa de Purificación, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la pavimentación de concreto hidráulico con huellas de adoquín y rehabilitación de red de drenaje y línea de agua potable, en el Calle Nicolás Bravo en el municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la pavimentación de concreto hidráulico con huellas de adoquín y rehabilitación de red de drenaje y línea de agua potable, en la Calle Francisco I. Madero en el municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de
noviembre de 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos de infraestructura vial y sus obras complementarias del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3349

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evitar el recorte presupuestal a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcala Ruiz", enclosed within a hand-drawn oval.

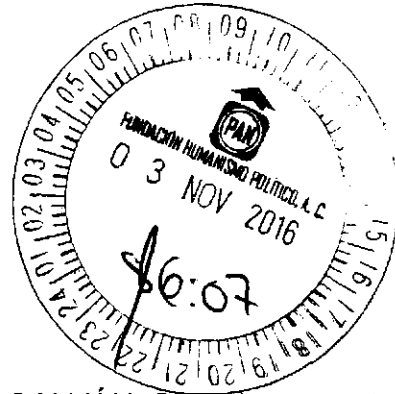
SEN. BLANCA ALCALA RUIZ
Vicepresidenta



04 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**



La que suscribe SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte en el ejercicio fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A lo largo de la historia, el deporte es y ha sido una actividad recurrente, principalmente por la juventud y parte de la niñez. De conformidad con la Real Academia Española la palabra deporte significa "Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas". Sin embargo, dicha palabra conlleva más de lo que su definición establece.

El deporte es una de las principales actividades que sirven combatir algunos problemas de salud tal y como es la obesidad, hipertensión y diabetes. De acuerdo con la Secretaría de Salud el sobrepeso y la obesidad han aumentado en todas las edades, regiones y grupos socioeconómicos, teniendo nuestro país el primer lugar mundial en obesidad infantil.

Sin lugar a dudas, todas las personas que practican un deporte, alcanzan un nivel de bienestar mayor que las personas que no lo realizan, ya que, no solamente mejoran su salud, además incrementan su estado emocional y su integración social es mucho mayor.

Asimismo, es importante destacar los *valores sociales* que se desarrollan a través del deporte, entre los que destaca el respeto, la cooperación, la competitividad, mejora el trabajo en equipo, la lucha por la igualdad, preocupación por los demás y compañerismo; por el lado de los *valores personales* destaca la habilidad (física y mental), mejora el estado de ánimo, logro de reto personal, autodisciplina, mejora de la salud, entre otras.

Como sabemos, el deporte que se practica en nuestro país mantiene dos fines, el competitivo o de alto rendimiento y el amateur, ambos tienen un trato diferenciado, mientras que el primero se destaca por obtener marcas que las asociaciones establecen para poder hacerse acreedor a estímulos o apoyos para incrementar aún más el rendimiento, el último solo se mantiene como mera actividad cotidiana. Lo importante de esta distinción, radica en que los deportistas de alto rendimiento deben mantener una constancia en el desempeño de sus actividades, mediante el asesoramiento de un profesional y el amateur simplemente lo hace por mera convicción. Sin embargo, ambos deportistas deben tener una constante.

Para resaltar la importancia del deporte en nuestro país, fue en diciembre de 1988 mediante Decreto Presidencial que surgió la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física.

En este año en la propuesta del Ejecutivo Federal hubo una disminución, en los recursos destinados para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 4 día del mes de noviembre de 2016.



P.A.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3352

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar una mayor partida presupuestal a la FEPADE, con el fin de mejorar la impartición de justicia en materia electoral en el país.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados el primer resolutivo; y a la Comisión de Justicia del Senado el segundo de ellos.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

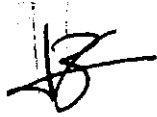
SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



04 NOV 2016

SE TUTIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PRIMER RESOLUTIVO, Y A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO EL SEGUNDO DE ELLOS.

Sen. Pablo Escudero Morales
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República.
P R E S E N T E



El que suscribe, Jorge Luis Lavalley Maury, Senador a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a asignar una mayor partida presupuestal a la FEPADE con el fin de mejorar la impartición de justicia en materia electoral en el país, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A pesar de los importantes avances y la consolidación de las instituciones político-electorales de nuestro país, considerando las diversas reformas en este ámbito a nuestros sistemas de organización y justicia electorales, parecen permanecer las áreas de oportunidad en esta materia, particularmente en lo que respecta a la investigación de delitos y malas prácticas electorales.

Sin duda, la actuación de las instituciones encargadas de promover, organizar y calificar las elecciones y defender el voto de los ciudadanos, debería de ser uno de los elementos más transparentes y además, tangibles y asequibles a los ciudadanos. Esto así porque lo realmente sustantivo detrás de la emisión y defensa del voto de los electores, es el propio principio de representatividad, asentado este en nuestra Constitución y pilar fundamental de todo sistema democrático contemporáneo.

En este sentido, la historia de la defensa y transparencia del voto en nuestro país es, evidentemente, paralela a los cambios políticos que México ha enfrentado en por lo menos los últimos 30 años. Donde pasamos de un régimen político de partido hegemónico a la alternancia y pluralidad partidista, donde la competencia electoral es el medio idóneo de la defensa de ideales y proyectos políticos de distinta índole.

Bajo estos antecedentes, no es casual que las principales instituciones electorales de nuestro país hayan surgido como consecuencia de las elecciones presidenciales de 1988, que sea tal vez el hito histórico-político más trascendente de los últimos años. Si bien la principal institución generada de esta coyuntura fue el otrora Instituto Federal Electoral a fin de transparentar la organización de las elecciones así como el recuento de los votos, existe otro hecho fundamental para el año de 1994 que es la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, mejor conocida como la FEPADE.

En efecto, la FEPADE nace como respuesta al reclamo ciudadano de construir instituciones sólidas, basadas fundamentalmente en criterios técnicos para otorgar credibilidad a los procesos electorales. Al día de hoy, aunque la FEPADE continúa siendo parte de la Procuraduría General de la República (PGR), es sumamente relevante que cuente con autonomía técnica, a fin de integrar y determinar las averiguaciones previas en materia penal electoral con independencia de otras áreas de la PGR.

La FEPADE tiene los siguientes objetivos:

- procurar justicia en materia penal electoral federal de manera pronta y expedita, con apego al marco legal en beneficio de la sociedad;
- actuar con un elevado sentido de la democracia;
- contribuir a garantizar la transparencia y confiabilidad de los procesos electorales

Como puede apreciarse, la relevancia de la FEPADE en sistema electoral es fundamental para generar confianza en los comicios, impartir justicia y castigar e inhibir los delitos electorales. Cabe mencionar que los delitos electorales, son de los actos ilícitos que deben combatirse con mayor énfasis en virtud de que en primera instancia representan agravios al derecho de todo mexicano de votar y ser votado, además que son los delitos que en todos sus casos cuentan con una alta dosis de dolo, lo cual afecta significativamente el desarrollo económico nacional.

Sin embargo, una de las grandes problemáticas de la FEPADE es la asignación presupuestal que recibe año tras año, mismo que por encontrarse dentro de la PGR no resulta suficiente para realizar con la autonomía y suficiencia necesaria la construcción de los expedientes y averiguaciones.

En promedio, la FEPADE ha recibido anualmente desde su creación alrededor de 140 millones por año, lo cual en un porcentaje de cercano al 92% se destina

exclusivamente al pago del personal y el aproximadamente 8% restante para la investigación y prevención del delito. Comparada la partida presupuestal de la FEPADE con otros organismos competentes en el ámbito electoral, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales resulta muy desfavorecida, en virtud de que recibe alrededor del 2 por ciento del presupuesto del Instituto Nacional Electoral y el 5 por ciento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En efecto, tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuentan con bastos recursos para realizar sus funciones, mientras que la FEPADE debe valerse de diversas áreas de la PGR, como lo son la policiaca, la pericial y las delegaciones federales. Este último elemento resulta relevante en tanto que, cuando es el caso, las delegaciones reciben las respectivas denuncias y en pocas ocasiones realizan las primeras investigaciones, pero en la mayoría de los casos, envían los expedientes desde el primer momento a la FEPADE.

Esta actuación de las delegaciones, significa una mayor carga para la FEPADE en cuanto a la investigación corresponde en tanto que como ya se ha señalado no cuenta con los recursos humanos, de infraestructura y financieros para realizar las diligencias correspondientes de una manera pronta y eficaz. Del mismo modo, existen antecedentes en los tribunales federales, donde los ministerios públicos federales son intermediarios en las notificaciones y no de investigación, puesto que todos los alegatos, recursos y formulación de pruebas son elaborados directamente por el personal de la FEPADE.

Acorde con todo lo anterior, en el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el año 2017 es de poco más de 160 millones de pesos, del cual 145 millones y medio están destinados a servicios personales y el resto a gasto operativo. Este presupuesto es casi 11 millones menor que el ejercicio 2016, cuando se le asignaron cerca de 171 millones de pesos.

Tales cifras no corresponden con la relevancia que tiene la FEPADE en la investigación, castigo y prevención de delitos electorales, en particular por los requerimientos que tiene la multicitada institución en materia de investigación.

El fortalecimiento de una institución como la FEPADE nos conviene a todos, en virtud de que atiende uno de los elementos fundamentales de la democracia nacional como lo son la transparencia y la solidez de la vigilancia de los procesos electorales.

De acuerdo a una encuesta de este año, cerca del 60 por ciento de la población nacional no confía en la principal institución electoral del país que es el INE, debido a que señalan que existen inconsistencias en los resultados electorales y el manejo, la organización y la legalidad de los comicios. Si bien esta percepción ciudadana podría ser inexacta derivado de las atribuciones con que cuenta el INE, las inconsistencias que señalan los ciudadanos en la encuesta citada, sí podrían ser tareas de la FEPADE.

De suerte que el fortalecimiento de la FEPADE, representa implicaciones positivas para la todas las instituciones del sistema electoral mexicano en tanto que se encuentra relacionada con la impartición de justicia y el castigo a delitos sumamente relevantes para la vida pública nacional. Por tanto, es menester que se le asigne un mayor presupuesto a la FEPADE y que la PGR presente un informe pormenorizado sobre las medidas o programas que se tengan destinadas dentro de dicha institución para mejorar el actuar de la multicitada fiscalía.

Es por todo lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la legisladora a que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación considere la relevancia y trascendencia en materia de investigación, prevención y castigo de delitos electorales, así como de certidumbre y transparencia de los procesos electorales que desempeña la FEPADE y con base en ello asigne los recursos necesarios para fortalecer y mejorar el gasto de operación de dicha fiscalía y con ello se consolide en nuestro país una mejor y más efectiva justicia electoral.

Segundo.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría General de la República un informe pormenorizado sobre las medidas o programas que se tengan planificadas para fortalecer la actuación de la FEPADE y la colaboración entre las delegaciones de la PGR y esta fiscalía con el fin de mejorar las relaciones interinstitucionales que deriven en una mejor y más efectiva justicia electoral.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores a los 4 días del mes de noviembre de 2016.



SENADOR JORGE LUIS LAVALLE MAURY

Por ausencia



"Año del Centenario de la Constitución"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3355

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.



Atentamente

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta

04 NOV 2016

SE JUENO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

93
SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXIII LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe, **Jorge Luis Preciado Rodríguez**, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores la proposición con **Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.**

CONSIDERACIONES

México tiene 4,301 km de línea fronteriza en el norte y sur del país, de los cuales 3,152 km corresponden a la frontera con Estados Unidos, 956 km con Guatemala y 193 km con Belice; además de los 11,122 km de costas distribuidos en los océanos Pacífico y Atlántico.

A través de dichas fronteras, ingresan al país personas de diversas nacionalidades con el objeto de llegar al límite fronterizo norte y cruzar hacia Estados Unidos de América (EUA) en busca de mejores condiciones y oportunidades de vida en comparación con las de su país de origen.



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

Dentro de los factores que provocan que las personas emigren de sus países natales hacia Estados Unidos, principalmente, destacan la inestabilidad económica, inestabilidad política y los índices delictivos y de violencia.

Además de mexicanos, latinoamericanos, africanos y asiáticos ingresan al país desde la frontera sur y recorren el territorio nacional hasta llegar al límite fronterizo norte y cruzarlo. Sin embargo, no todos logran cruzar hacia Estados Unidos, lo que los obliga a asentarse en nuestro país. Asimismo, algunos de los que logran cruzar son repatriados.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año 2014 cerca de un millón de mexicanos documentados y no documentados migraron hacia EUA, de los cuales más de 400 mil mexicanos que fueron repatriados.

Aunado a esto, no existen cifras oficiales de los migrantes extranjeros que ingresan a territorio mexicano por la frontera sur, sin embargo se calcula que son unos 150,000, aunque Organizaciones de la sociedad civil mencionan que la cifra podría aumentar hasta 400,000, toda vez que no existe un registro certero.

Ante ello, las autoridades competentes se han visto en la necesidad de destinar recursos para apoyar a los migrantes sin importar su nacionalidad. En este sentido, en 1990 se puso en marcha un programa piloto en el Estado de Baja California, el cual tuvo como finalidad el auxiliar a los migrantes que fueran víctimas de la delincuencia en el territorio nacional. Dicho programa se convirtió en el Grupo Beta Tijuana.

Dado los buenos resultados del programa en comento, en 1994 se creó el Grupo Beta Nogales, en Sonora, y un año después los Grupos Beta Tecate y Matamoros, en Baja California y Tamaulipas respectivamente.

Hoy en día existen 22 Grupos Beta en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, cuyo objeto consiste en



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos.

Es importante mencionar que estos grupos de ayuda a migrantes tienen su fundamento legal en el artículo 71 de la Ley de Migración que a la letra dispone que:

La Secretaría (de Gobernación) creará grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.

Asimismo, durante su travesía, a los migrantes se les presentan diversas situaciones que ponen en riesgo su vida, tales como el ser víctimas de robo, violaciones, homicidio, tortura, explotación laboral, entre otros, sin importar edad o género.

Lo anterior se puede ejemplificar con lo sucedido el 2 de noviembre del año en curso, cuando el Instituto Nacional de Migración (INM) rescató a 186 personas originarias de El Salvador, Honduras y Guatemala, que eran trasladadas en condiciones de hacinamiento por presuntos traficantes. Cabe resaltar que de las 186 personas, 66 son menores de edad.

Asimismo, en un domicilio ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, se rescataron a 13 personas indocumentadas provenientes de Honduras y Guatemala, de las cuales siete son menores de edad. Las 13 personas eran explotadas laboralmente.

Ejemplos como los anteriores podemos encontrar constantemente en las noticias. Pero lo más alarmante, es que hay menores de edad que también son víctimas de explotación y de violación de sus derechos humanos. Con información de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, en el año 2014 cerca de 15 mil menores de edad cruzaron la frontera sur de Estados Unidos sin



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

acompañante alguno, mientras que en el 2015 la cifra ascendió a 18 mil, y se espera que para el año en curso la cifra supere los 20 mil niños migrantes no acompañados.

Al tratar de cruzar solos la frontera, los migrantes menores de edad están expuestos, en mayor medida, a ser víctimas de la delincuencia, de explotación sexual o laboral, de trata, a sufrir accidentes o maltrato institucional al momento de ser repatriados, o a perder la vida durante el camino.

Sean adultos o menores de edad y pese a ser indocumentados, los migrantes son personas que cuentan con derechos humanos reconocidos en nuestra legislación y en diversos instrumentos internacionales. Así, el artículo 1° de nuestra Carta Magna dispone que *todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.*

En este mismo sentido, el artículo 6 de la Ley de Migración señala que el Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en nuestro marco jurídico, con independencia de su situación migratoria.

Ante esto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que los migrantes tienen los siguientes derechos humanos¹:

- Derecho a la Nacionalidad.
- Derecho al libre tránsito.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho a la atención consular.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho al asilo.
- Derecho al refugio.

¹ http://www.cndh.org.mx/Derecho_Migrantes



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

- Derecho a la protección de la unidad familiar.
- Derecho a la dignidad humana.
- Derecho a no ser criminalizado.
- Derecho ser alojados en una estación migratoria.
- Derecho a un alojamiento digno.
- Derecho a no ser incomunicado.
- Derecho a un traductor.
- Derecho a no ser detenidos en Albergues.
- Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional.
- Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad.

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y siete Tratados sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconocen como principios básicos y generales la no discriminación y la igualdad de los migrantes ante la ley, y mencionan que los Derechos Humanos se aplican a todas las personas *sin distinción de ningún tipo, tales como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen social o nacional, propiedad, nacimiento u otro status*².

Grave es la situación a la que se enfrentan los migrantes tanto en México como en otros países, que la Organización de Estados Americanos (OEA) señaló que es necesario que los estados miembro consideren en sus políticas migratorias los siguientes rubros³:

- la despenalización de la migración irregular;
- la búsqueda de alternativas frente a la detención administrativa de migrantes en situación irregular;
- el combate de la xenofobia y la discriminación contra los migrantes;
- los derechos de los niños migrantes;
- los derechos económicos, sociales y culturales;

² <http://picum.org/es/nuestro-trabajo/migrantes-indocumentados/derechos-humanos/>

³ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp>



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

- la protección efectiva de la vida y los derechos humanos en las fronteras internacionales; y
- el acceso válido a recursos para los migrantes que son víctimas de violaciones de derechos humanos.

Ante tal situación, es necesario que las autoridades competentes intensifiquen los programas que se han estado implementando con la finalidad de garantizar protección a los migrantes, tanto adultos como menores de edad, además de salvaguardar sus derechos. Para ello, es necesario que tengan los recursos económicos suficientes que permitan cumplir con sus objetivos.

Por tal motivo, la presente proposición con punto de acuerdo tiene la finalidad de realizar un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, destine mayores recursos para que las autoridades competentes en materia migratoria realicen las actividades necesarias para garantizar el respeto, la protección y salvaguarda de la vida y de los derechos de los migrantes nacionales y extranjeros que cruzan el país rumbo a la frontera norte en busca de mejores oportunidades de vida.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

Salón del Pleno de la H. Cámara de Senadores, a 04 de noviembre de 2016.

ATENTAMENTE

SEN. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ

SENADORES SUSCRITOS

Sen. Layda Sansores San Román

Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo

Sen. María Lorena Marín Moreno

Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza



Punto de Acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, destine más recursos a los programas y acciones específicas en materia migratoria con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a los migrantes en su travesía por el territorio nacional, además de garantizar el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos establecidos en nuestra Constitución Política Federal y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

Sen. Sandra Luz García Guajardo

Sen. Héctor David Flores Avalos

Sen. Tereso Medían Ramírez

Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3363

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de rencarpetamiento de Camino a Tequililla 1ª Etapa en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 se TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de rencarpetamiento de Camino a Tequililla 1era. Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las vías de comunicación no solo permiten ir, de un lugar a otro de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Acatic, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme; así mismo, se construirá un ciclovía, áreas de descanso y equipamiento en áreas peatonales.

Por ello, las acciones que se realicen en materia de infraestructura carretera son de vital importancia para la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Acatic, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el rencarpetamiento de Camino a Tequililla 1ra. Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de
noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el Rencarpetamiento de Camino a Tequililla 1era. Etapa en el Municipio de *Acatitlán*, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3365

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la construcción del Salón para el Artesano y Usos Múltiples 1ª Etapa, en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcala Ruiz", written over a circular stamp.

**SEN. BLANCA ALCALA RUIZ
Vicepresidenta**



04 NOV 2016

SO TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para la Construcción de Salón para el Artesano y Usos Múltiples 1era Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro,

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Acatic, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Construcción de Salón para el Artesano y Usos Múltiples 1ra. Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la Construcción de Salón para el Artesano y Usos Múltiples 1ra Etapa en el Municipio de Acatic, Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

MESA DIRECTIVA



OFICIO No. DGPL-1P2A.-3367

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la Rehabilitación de Espacios en Unidad Deportiva 1ra. Etapa en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcalá Ruiz", enclosed within a circular scribble.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la Rehabilitación de Espacios en Unidad Deportiva 1ra. Etapa en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Acatic, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Acatic, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto para fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso del proyecto de la Rehabilitación de Espacios en Unidad Deportiva 1ra. Etapa en el municipio de Acatic, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Rehabilitación de Espacios en Unidad Deportiva 1ra. Etapa en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Rehabilitación de Espacios en Unidad Deportiva 1ra. Etapa del Municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3369

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de San Cristobal para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE



Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3371

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a circular scribble.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Villa Guerrero, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3373

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente




SEN. BLANCA ALCALA RUIZ
Vicepresidenta

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Amatitán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.


ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Amatitan, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3375

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3376

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

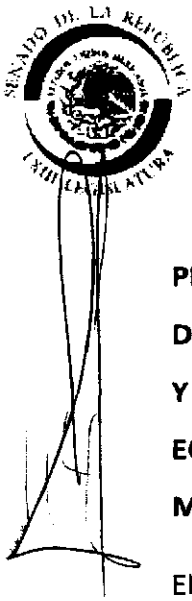
Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, diversos proyectos en materia de infraestructura carretera para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente




SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUYA EN EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DIVERSOS PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

El suscrito, **OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ**, Senador de la República a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presento ante este Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 8 de septiembre del presente el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el paquete económico para el ejercicio fiscal 2017, un componente medular de este paquete es el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual contiene los programas y proyectos prioritarios para el país.

Cada año la Federación destina recursos vía apoyos, inversiones y programas que impactan económicamente a las Entidades Federativas, se habla así de un presupuesto federalizado. Para el Ejercicio fiscal 2017, el Estado de Campeche recibirá 3 mil 108 millones de pesos, a través de diversas obras y proyectos de inversión en materia de educación, salud y transporte, recursos hidráulicos, cultura, entre otros rubros.

Respecto al año inmediato anterior, Campeche recibió 4 mil 323 millones de pesos, es decir 26.64% más que lo presupuestado para el próximo para 2017.



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

Esta disminución de 1 mil 24 millones de pesos afectara seriamente importantes obras y proyectos en infraestructura carretera que están por ejecutarse.

El presupuesto para Caminos rurales y carreteras alimentadoras sufrió una disminución del 100%, es decir que, durante el año 2017 en el estado no se cuentan con recursos para reparar y mejorar los caminos y carreteras rurales de los 11 municipios de Campeche.

El componente de conservación de la infraestructura carretera sufrió una disminución importante al pasar de 670 millones a 157 millones de pesos. Lo anterior representa una reducción de 24.62% equivalente a 179. 4 millones de pesos. Debido a las condiciones geográficas y naturales del Estado, es necesario que la infraestructura carretera este en constante mantenimiento.

De igual manera se dejaron sin recursos el entronque Hecelchakán, diversos estudios y proyectos, así como el programa de empleo temporal para Campeche, el cual no fue considerado para este ejercicio fiscal.

Es importante que se continúen etiquetando recursos para obras que ya se venían ejecutando, y no sufran cambios, modificaciones o adecuaciones, como son:

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a su colegisladora, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública para que se mantengan sin cambios o modificaciones los recursos para los siguientes proyectos etiquetados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017:



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

Cd. del Carmen Campeche, Tramo: Champoton-Villa Madero. 243.6 Millones de pesos.

Libramiento de Atasta. 170.0 Millones de pesos.

Entronque Tenabo III. 85.0 Millones de pesos.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a su legisladora, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública incluya en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes proyectos en materia de infraestructura carretera:

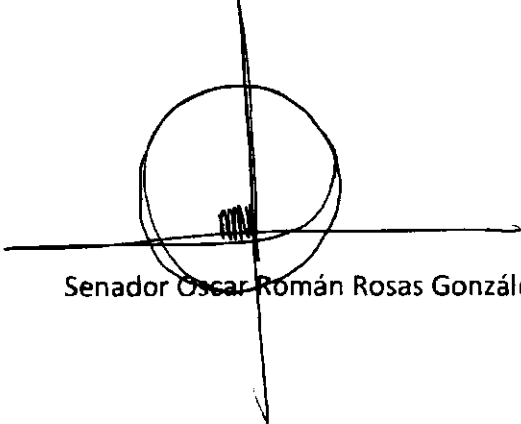
Acceso al puerto de Seybaplaya (Carretera entronque autopista Campeche-Champoton-Seybaplaya). 373.3 Millones de pesos.

Libramiento Champotón (Forma parte del corredor Puebla-Progreso) 845.8 Millones de pesos.

Libramiento Escárcega (Conexión entre Chiapas, Villa Hermosa y Quintana Roo). 480.0 Millones de pesos.

Periferico Pablo García y Montilla (Alumbrado vial, retorno y obras de drenaje, registro vigente 2016). 55.3 Millones de pesos.

Senado de la República, a 03 de noviembre de 2016.



Senador Oscar Román Rosas González.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3377

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.


ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3378

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, diversos proyectos en materia de infraestructura portuaria para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta





SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUYA EN EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DIVERSOS PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

El suscrito, **OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ**, Senador de la República a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presento ante este Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Hoy en día, la infraestructura portuaria es pieza clave para incrementar la productividad y competitividad de los países con economías globalizadas, tal es el caso de México que en los últimos años ha destinado más recursos y proyectos prioritarios para la modernización de sus terminales portuarias.

El Estado de Campeche cuenta con una de las industrias portuarias y marítimas más robustas de nuestro país. El Sistema Portuario de Campeche se integra por 12 puertos; puertos con vocación exclusiva para la exportación de petróleo, puertos de abastecimiento a las plataformas petroleras, puertos de operación de combustibles, puertos pesqueros y áreas portuarias no habilitadas.¹

¹ <http://apicampeche.com.mx/files/pmdp1419.pdf>



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

Destaca el Puerto de Isla del Carmen, ubicado como el segundo puerto más importante del país, por su capacidad para mover 18 millones de toneladas anuales, además de registrar el mayor número de embarcaciones arribadas por año.

Ciudad del Carmen es la capital petrolera de México. Desde hace más de tres décadas, se ha consolidado como un verdadero polo de desarrollo en materia energética, no sólo de México, sino del mundo. En sus litorales se extrae más de 50 por ciento del crudo que se produce a nivel nacional.

El Puerto Isla del Carmen, es punto estratégico para más de cien empresas nacionales e internacionales relacionadas con la industria energética y los diversos servicios de proveeduría de insumos esenciales para la industria.

Ante los cambios en el paradigma energético mexicano, se deben realizar diversas ampliaciones y adecuaciones al Puerto Isla del Carmen, con la finalidad de dar puntual cabida al arribo de numerosas empresas que busquen puertos modernos y competitivos para el traslado de mercancías y prestación de diversos servicios marítimos.

Ante esta oportunidad de desarrollo, el Presidente de la República ha sido muy enfático en apoyar decididamente los Puertos de Campeche, sin embargo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, dicho apoyo ha sido disminuido.

La Ampliación del Puerto Isla del Carmen tiene presupuestados 328 millones de pesos para 2017, en el ejercicio 2016 recibió 870 millones de pesos; lo que significa que sufrió una reducción de 542 millones de pesos. Lo anterior demorará las obras proyectadas para la ampliación de las zonas de servicios, así como el dragado del canal de acceso.

Por lo que hace a la ampliación del Puerto de Seybaplaya, puerto con un gran potencial para el arribo de barcos de gran calado, no tienen asignación presupuestal para 2017.



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

En 2016 recibió recursos por 230 millones, por lo que de aprobarse el presupuesto como esta obtendría una reducción del 100%.

México tiene un gran potencial en sus puertos, debemos apostarle a la modernización y ampliación de los mismos, Isla del Carmen y Seybaplaya son ejemplo de

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El Senado de la República exhorta a su legisladora, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, incremente los recursos destinados para las Ampliaciones de los Puertos Isla del Carmen y Seybaplaya, Campeche, en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a su legisladora, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, incluya en Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes proyectos:

Modernización del Puerto de Isla de Carmen (Compromiso Presidencial) 1275.0 Millones de Pesos.

Modernización Puerto de Seybaplaya (Compromiso Presidencial) 628.5 Millones de pesos.

Senado de la República, a 03 de noviembre de 2016.

Senador Oscar Román Rosas González.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3379

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente




SEN. BLANCA ALCALA RUIZ
Vicepresidenta

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días de noviembre de dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín Bolaños, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3380

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, diversos proyectos en materia educativa para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcalá Ruiz", enclosed within a circular scribble.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta





SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

04 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUYA EN EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DIVERSOS PROYECTOS EN MATERIA EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

El suscrito, **OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ**, Senador de la República a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presento ante este Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La educación no sólo es un derecho constitucional, es un derecho humano fundamental para el desarrollo de los individuos en sociedad. Sin educación las posibilidades de crecimiento personal, desarrollo profesional, y oportunidades económicas, son menores o simplemente se ven truncadas.

En nuestro país la educación gratuita en todos sus niveles está garantizada por el Estado. En materia educativa, Federación, Estados y Municipios tienen obligación de coordinarlas en aras de brindar una educación de calidad, es decir, con oportunidad, con educadores calificados e instalaciones adecuadas.

Llevar a la práctica este principio -educación de calidad- sin lugar a dudas es más difícil para las Entidades Federativas con mayores carencias. Campeche, lamentablemente, se



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

encuentra entre las diez entidades con mayor población en situación de pobreza, lo cual implica mayores esfuerzos para cumplir con la disposición constitucional.

La Federación, a través de diversas transferencias hacia los Estados busca incidir en el mejoramiento de la calidad educativa, sin embargo los recursos para las entidades con mayores atrasos son insuficientes para estar a la vanguardia de los retos educativos.

En la actualidad, el Gobierno del Estado de Campeche apuesta por afrontar la necesidades y prioridades del sistema educativo estatal. Por ello se ha propuesto construir un Centro de Capacitación para la Atención de la Primera Infancia, sabedor de que la mejor educación es la que comienza desde los primeros años.

De la misma manera, busca construir y equipar un Centro para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, puesto que la igualdad de oportunidades comienza con la educación para todos sin distinción de clase social, económica o discapacidad física.

La profesionalización y actualización del cuerpo docente es fundamental para tener una educación de calidad. Por ello, con la creación de un Centro de Capacitación Docente en la entidad se lograra que los maestros adquieran nuevas herramientas de enseñanza y mejoren los métodos ya empleados en las aulas.

Finalmente, se busca que, cada vez más, los jóvenes se interesen por las ciencias y dar un viraje de las carreras tradicionales a carreras que hoy tienen demanda, pero no hay capital humano en formación o suficientemente capacitado. Para ello, se busca crear una red de Centros Matemáticos en los municipios de Campeche, Carmen Escárcega y Calkiní.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con:



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

Punto de Acuerdo

UNICO. El Senado de la República exhorta a su colegisladora, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, incluya en Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes proyectos:

Centro de Capacitación para la Atención de la Primera Infancia 20.0 Millones de pesos.
Centro de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad 25.0 Millones de Pesos
Centro de Capacitación Docente 50.0 Millones de pesos
Centros Matemáticos (Municipios de Campeche, Carmen, Escárcega y Calkiní) 15.0 Millones de Pesos.

Senado de la República, a 03 de noviembre de 2016.

Senador Oscar Román Rosas González.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3381

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a circular scribble.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tecolotlan, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlan, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3382

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a circular scribble.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta





SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, INCLUYA EN EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DIVERSOS PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

El suscrito, **OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ**, Senador de la República a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presento ante este Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En la última década, la brecha del acceso a los servicios de agua potable y drenaje ha ido disminuyendo. De acuerdo con cifras y estadísticas del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), para 2015 el 98.65 de la población a nivel nacional cuenta con agua entubada y el 92% con drenaje.

Cabe destacar la disponibilidad de instalaciones, como son tomas, llaves en viviendas y pozos, son independientes de la dotación del recurso hídrico para las familias. De 31.3 millones de hogares, 29 millones cuentan con dotación de agua; de los cuales 12.2 millones reciben agua diariamente, 4.4 millones reciben agua cada tercer día, 1.6 millones dos veces por semana y 1.0 millones reciben agua una vez por semana.

De manera particular, en el Estado de Campeche existen 228 mil 627 viviendas con disposición de agua; de ellas 91.02 por ciento son abastecidas por el servicio público, 3.78



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

por ciento, mediante pozo comunitario, 4.10 por ciento, a través de pozo particular; el 0.8 por pipa, 0.48 por otra vivienda, 0.31 por otro lugar, y 0.24 por ciento no se especifica.

Del total de viviendas con disponibilidad de agua entubada, el 65.18 por ciento tiene disponibilidad dentro de la vivienda, 34.82 por ciento fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. El 6.38 por ciento de viviendas en Campeche tiene, hoy en día, acceso al agua por acarreo.

En este tema, es importante destacar que el Programa Hidráulico para Campeche, vía Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, tiene una disminución real del 66 por ciento. Para el ejercicio fiscal 2016 se presupuestaron 236.5 millones de pesos, mientras que para el próximo año se tienen presupuestados 79.1 millones de pesos.

Respecto al rubro de subsidios para la administración del agua potable se etiquetaron 47.8 millones de pesos, con una disminución de 136 millones de pesos. En cuanto a los subsidios agrícolas se etiquetaron 31.3 millones de pesos, con una disminución real, respecto del año anterior, de 21.1 millones.

Actualmente, se tienen proyectados diversos programas en infraestructura hidráulica prioritarios para la entidad, cuyo monto total asciende a 443 millones de pesos, entre ellos destacan la ampliación del sistema de agua potable de Ciudad del Carmen, el acueducto Campeche Tercera Etapa; la rehabilitación de diversas plantas de aguas residuales en el estado y la ampliación de las redes de distribución de agua potable en Isla Aguada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con:



SENADOR OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ

Punto de Acuerdo

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a su colegisladora, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, incluya en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, los siguientes proyectos:

Acueducto Hobomó Campeche Tercera Etapa 79.2 Millones de pesos.

Ampliación de las redes de distribución de la red de Agua Potable Tercera Etapa, en Chiná Campeche 5.0 Millones de pesos.

Ampliación de las redes de distribución de la red de Agua Potable Primera Etapa, en Isla Aguada, Municipio de Carmen 6.0 Millones de pesos.

Ampliación del sistema de agua potable Primera Etapa, en José Ma. Pino Suarez, Municipio de Carmen 2.0 Millones de pesos.

Construcción de drenaje pluvial Miguel Hidalgo, tramo Av. Francisco I. Madero 75.0 Millones de pesos.

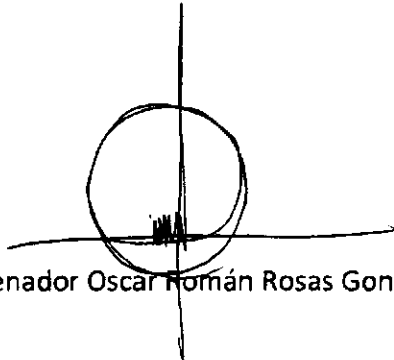
Construcción de drenaje pluvial Miguel Hidalgo, tramo Av. Álvaro Obregón 75.0 Millones de pesos.

Construcción de drenaje pluvial Miguel Hidalgo, tramo Av. Gobernadores-Av. Hidalgo 70.0 Millones de pesos.

Rehabilitación de Diversas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado 121.0 Millones de pesos.

Proyecto ejecutivo para la Sectorización del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de San Francisco de Campeche 6.0 Millones de pesos.

Senado de la República, a 03 de noviembre de 2016.



Senador Oscar Román Rosas González.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3383

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcalá Ruiz", enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3385

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Teocaltiche, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3386

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcalá Ruiz", enclosed within a circular scribble.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocuitatlan de Corona, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3387

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Teuchitlan, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teuchitlan, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3388

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tonaya, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tonaya, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3390

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3391

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a circular stamp.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Valle de Juárez, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3392

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapoltitic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapotitlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio Zapotitlic carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapoltitic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del 2016.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Zapoltitic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3393

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapoltitic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ
Vicepresidenta



José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

04 NOV 2016 SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos *proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapotitlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Zapoltitíc, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

José María Martínez Martínez

SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapotitlic, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Senado de la República a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

SENADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas, corresponde al Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Zapotitlic, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>